



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 216/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-013-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **04 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **08 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**
- **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO • ARTURO GONZÁLEZ CABRERA

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** y **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio con el número **09-7-7.1/055/2026** realizado por **Paola García Ruiz**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • ARTURO GONZÁLEZ CABRERA no cumple con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor no presenta copia simple del certificado de buenas prácticas de manufactura en la elaboración de productos alimenticios para consumo animal emitido por la SENASICA a nombre del fabricante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

2. El proveedor no presenta ficha técnica de los productos solicitados.
3. El proveedor no presenta copia simple de un contrato celebrado con algún ente gubernamental debidamente formalizado por las partes, de bienes similares a los solicitados.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 216/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**”, al proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** por ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2'699,235.00 (dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) NO GRAVA IVA.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. INICIADOR MICROTEK O SIMILAR CON 50% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 0.4 MM.	4,200	KILOGRAMO
2	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. INICIADOR MICROTEK O SIMILAR CON 50% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 0.6 MM.	500	KILOGRAMO
3	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. INICIADOR MICROTEK O SIMILAR CON 50% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 1.0 MM.	300	KILOGRAMO
4	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. DESARROLLO MINIPELET EXTRUIDO CON 45% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 1.5 MM.	500	KILOGRAMO
5	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. DESARROLLO MINIPELET EXTRUIDO CON 45% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 2.5 MM.	1,200	KILOGRAMO
6	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ; REPRODUCTOR, PELET EXTRUIDO CON 35% DE PROTEINA Y 5% DE GRASA TAMAÑO DE LA PARTICULA 5.5 MM.	40,800	KILOGRAMO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de mayo de 2026**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


PAOLA GARCÍA RUIZ.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** y **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

- - - - FIN DEL ANEXO 1 - - - -



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número 09-7-7.1/055/2026 realizado por Paola García Ruiz, en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios...

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, ARTURO GONZALEZ CABRERA, and JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO. It contains 5 rows of evaluation data for different fish feed items.

Handwritten signature in blue ink



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

6	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ; REPRODUCTOR, PELET EXTRUIDO CON 35% DE PROTEINA Y 5% DE GRASA TAMAÑO DE LA PARTICULA 5.5 MM. CANTIDAD: 40,800 UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMO(S)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
---	---	-----------	-----------

No.	Obligaciones de los Participantes	ARTURO GONZALEZ CABRERA	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
1	Carta bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Flotabilidad del pelet no menor al 98% 2. Sin humedad 3. Sin hongos 4. Sin insectos (gorgojos). 5. Sacos de 20 y 25 kgs. 6. Sacos de plástico laminados. 7. Etiquetados con la descripción de los ingredientes de la formulación y análisis bromatológico del producto. 8. Sacos sin roturas por mordida de animales y/o abiertos 	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Ficha técnica de los productos solicitados	NO CUMPLE No presenta ficha técnica de los productos solicitados	SI CUMPLE
3	Carta de garantía de los bienes ofertados	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Carta compromiso de entrega en el tiempo establecido en el Anexo Técnico	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	El participante deberá presentar copia simple del certificado de buenas prácticas de manufactura en la elaboración de productos alimenticios para consumo animal emitido por la SENASICA a nombre del fabricante, misma que deberá presentarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE No presenta copia simple del certificado de buenas prácticas.	SI CUMPLE
6	El participante deberá presentar copia simple de un contrato celebrado con algún ente gubernamental debidamente formalizado por las partes, de bienes similares a los solicitados dentro del presente procedimiento	NO CUMPLE No presenta copia simple de un contrato celebrado con un ente	SI CUMPLE

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

		gubernamental de bienes similares a los solicitados.	
--	--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**:

Partida	Producto	Marca y modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
1	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. INICIADOR MICROTEK CON 50% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 0.4 mm.	EL PEDREGAL	KILOGRAMO	4,200	\$86.30	\$362,460.00	
2	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. INICIADOR MICROTEK CON 50% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 0.6 mm.	EL PEDREGAL	KILOGRAMO	500	\$86.30	\$43,150.00	
3	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. INICIADOR MICROTEK CON 50% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 1.0 mm.	EL PEDREGAL	KILOGRAMO	300	\$86.30	\$25,890.00	
4	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. DESARROLLO MINIPELET EXTRUIDO CON 45% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 1.5 mm.	EL PEDREGAL	KILOGRAMO	500	\$64.75	\$32,375.00	
5	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ. DESARROLLO MINIPELET EXTRUIDO CON 45% DE PROTEINA Y 16% DE GRASA. TAMAÑO DE PARTICULA 2.5 mm.	EL PEDREGAL	KILOGRAMO	1,200	\$60.80	\$72,960.00	
6	ALIMENTO BALANCEADO; PARA PEZ; REPRODUCTOR, PELET EXTRUIDO CON 35% DE PROTEINA Y 05% DE GRASA TAMAÑO DE LA PARTICULA 5.5 mm.	EL PEDREGAL	KILOGRAMO	40,800	\$53.00	\$2,162,400.00	
						SUBTOT AL	\$2,699,235.00
						IVA	\$0.00
						TOTAL	\$2,699,235.00

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 216/2026
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ PARA LOS CENTROS
ACUÍCOLAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----